

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, viernes 31 de marzo del dos mil diecisiete siendo las 16h00 horas, en el inmueble ubicado en la Av. Eduardo Salazar Gómez n 37-40 y Julio Arosemena, se reúnen los accionistas: Ing. Aníbal Efraín Armijos, propietario de 955 participaciones de un dólar cada uno; Abg. Santiago Fabián Armijos Valdivieso, propietario de 15 participaciones de un dólar cada uno; Ing. Pablo Arturo Gallardo Armijos, propietario de 15 participaciones de un dólar cada uno; Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, propietario de 15 participaciones de un dólar cada uno.

Preside la junta el Ing. Julio Álvarez, en su calidad de Gerente de la compañía, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gonzalo Vargas.

El Gerente dispone que el secretario constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente el Ing. Aníbal Efraín Armijos accionista propietario de noventa y cinco por ciento del capital suscrito y pagado.

El Gerente les propone reunirse en Junta General Extraordinaria, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.
3. Resolución del destino de las utilidades.

Los accionistas resuelven por unanimidad el reunirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, el Secretario da lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado.

Con respecto al segundo punto el Secretario da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, son aprobados en forma unánime por los accionistas de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del Art. 265 de la Ley de Compañías.

Con respecto al tercer punto, se resuelve acumular las utilidades del presente año.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso con el objeto que el secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma es aprobada.

Para constancia y fe de lo resuelto firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica.

**GLOARSAGA Cía. Ltda.**  
**Consultora de infraestructura Global**

El presidente da por terminada la Junta, siendo las 18h25.



Ing. Julio Alvarez  
**GERENTE**



Gonzalo Vargas  
**SECRETARIO Ad-HOC**



Ing. Anibal Efraim Armijos  
**Accionista**